

Bases Legales: Ampliación promoción Jueves de Bolos

Cdad. Prop. (Parque Comercial Abadía, CIF H45766193) con domicilio en Ctra. CM-4003 Toledo-Bargas (45003 Toledo), ha decidido poner en marcha una actividad promocional (en adelante, la "PROMOCIÓN") hasta agotar existencias*. **La Promoción consiste en regalar 1 partida de bolos para 2 personas en Ozone Bowling por canjear un ticket por valor de 25€ o más de los restaurantes participantes incluidos en la promoción.** (Foster's Hollywood, Ginos, La Abadía del Buen Jamón, McDonald's, Popeyes, Taco Bell, Toletorta, Vips Smart, Wok, My Kebab y Plaza Mayor).

La cuantía total y mínima para acceder al premio ha de estar en un único ticket, es decir, no se acepta la acumulación de varios tickets ni tickets de diferentes establecimientos para alcanzar este monto. **Además, solo serán válidos los tickets correspondientes a consumiciones realizadas los jueves en los restaurantes participantes del Parque Comercial Abadía.** Todo ello de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales (en adelante, las "Bases").

Ámbito de aplicación: El ámbito geográfico de la Promoción se extiende a todo el territorio nacional (a excepción de Ceuta, Melilla y las Islas Canarias), pudiendo participar todas aquellas personas, nacionales o residentes, que durante el ámbito temporal de la Promoción sigan la mecánica promocional establecida y cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases. Asimismo, la presente 'Promoción' finalizará cuando se agoten las existencias. Requisitos de participación: Cada participación será personal y es necesario presentar el ticket de compra mayor o igual a 25 euros realizado en cualquiera de los restaurantes participantes del Parque Comercial Abadía, al personal de la bolera Ozone Bowling. **Solo serán válidos los tickets correspondientes a consumiciones realizadas los jueves.**

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán tener la condición de Participantes ni, por tanto, resultar agraciados: Los empleados del Parque Comercial y de las tiendas ubicadas en Abadía, cuando presenten tickets del local donde están empleados. Los empleados de las empresas asociadas, agencias de publicidad o agencias de promociones u otras empresas que estén involucradas de cualquier forma en la Promoción. Aquellas personas que, según el libre criterio del Organizador, estén perjudicando voluntaria o involuntariamente el desarrollo de la Promoción. Promoción válida para personas mayores de edad.

Mecánica promocional: Registro general en la promoción. Todos aquellos que deseen participar en la promoción deberán llevar a cabo los siguientes pasos:

1. I. Obtener un ticket válido por un consumo igual o superior a 25€ en cualquiera de los restaurantes participantes del Parque Comercial.

2. **El ticket deberá corresponder a una consumición realizada un jueves dentro del periodo promocional.**
3. Presentar el ticket el mismo jueves de su preferencia dentro del periodo promocional al personal de la bolera 'Ozone Bowling', dentro del horario de 15:30h a 23:30h.
4. El personal de la bolera comprobará que los tickets cumplen todos los requisitos de participación. Una vez validados, se otorgará un pase para disfrutar de 1 partida de bolos gratuita para dos personas (indivisible y no reembolsable). Toda persona podrá participar tantas veces como desee, siempre que cumpla con los requisitos establecidos y existan pases disponibles.
5. La promoción terminará una vez se hayan agotado las existencias.

Reclamaciones: El plazo máximo para formular cualquier reclamación contra Parque Comercial Abadía relativa a las presentes bases y a la promoción que se regula en las mismas será de DOS (2) DÍAS contados desde la fecha de finalización de la promoción. Todas las reclamaciones se gestionarán por escrito a través de la gerencia del Parque Comercial.

Exoneración de responsabilidad: No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Parque Comercial Abadía, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

Aceptación de las bases de la promoción: La participación en la presente promoción implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases.

Jurisdicción: Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Toledo.